ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No MC-CD-071 DE 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ Y HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla

ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.145.140 expedida en La Capilla actuando en representación del Municipio de La Capilla, en calidad de alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994 que fue modificado por el artículo 29° de la ley 1551 de 2012, ley 80 de 1.993, y quien para todos los efectos del presente modificatorio se denominara indistintamente **EL MUNICIPIO**, y por otra HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hacemos constar que hemos convenido en terminar por muto acuerdo del contrato No. MC-CD-036 de 2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el Municipio de La Capilla y **ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.145.140 expedida en La Capilla actuando en representación del Municipio de La Capilla, en calidad de alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994 que fue modificado por el artículo 29° de la ley 1551 de 2012, ley 80 de 1.993, y quien para todos los efectos del presente modificatorio se denominara indistintamente **EL MUNICIPIO**, y por otra **HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla**, suscribieron el contrato No. 036 de 2025 cuyo objeto consistió en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ

1. Que el plazo total de ejecución del contrato se pactó por cincuenta y un (51) días CALENDARIO de ejecución.

2. Que conforme a los informes de ejecución el contrato está totalmente ejecutado y con el cumplimiento del objeto contractual.

3. Que el plazo de ejecución del contrato termina su ejecución, el día veintiséis (26) de diciembre de 2025.

4. Que a partir de la fecha El Municipio de La Capilla da por terminado el contrato 071 de 2025 por cumplimiento total del objeto.

Por lo anterior

ACORDAMOS:

Dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato No. 0026 DE 2025, cuyo objeto consistió en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°2 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ, celebrado con el señor (a) **HUGO ALBERTO MORENO ROA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.145.233 de La Capilla**, por cumplimiento total del objeto con fecha de inicio el siete (07) de abril y terminación el veintiséis (26) de diciembre de 2025

No se deja observación o recomendación alguna.

Se firma la presente acta por quienes intervinieron a los veintiséis (26) de diciembre de 2025

Hugo Alberto Moreno
HUGO ALBERTO MORENO ROA
Contratista

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
Supervisor del Contrato

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Hernán Morales_ Secretario
Reviso: Leonardo Amaya_ Secretario de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal.